

acredua del Expediente lo q^o componen la Junta
Municipal; Desde luego publica al Sr. Correo
que preside veuiva familiar medio para q^o no se
cause perjuicio al Publico, á lo Propio ni
á lo Parto.

Entre el Sr. Dn. Nicolan Mexano Secretario
de la Ciudad entendida de todo lo anterior^{tes}

de la unta trata y confinio largamente sobre
el, con la madurez y reflexion que se requiere.

Habiendose informado nose ha enuado la Jun-

ta del Propio de lo q^o se resoluo en Cavildo de tres
del conuente por que no se ha celebrado aquella,
y que es preciso instruya de dha. providencia.

Acuerda se pase testimonio de ella para
que se acomode el particular de la Admini-

tracion que comprehende en los terminos q^o
constan. Acuerda el Ayuntamiento inder-

nizarse con el Sr. Intendente y Azevedo á

videncia los motivos y fundamentos q^o le

han auitido para tomar conocimiento de